



TRAVESÍA A NADO – ACUATLÓN PLAYA HONDA

LUGAR: En Playa Honda, San Bartolomé, Las Palmas, Lanzarote

FECHA: Domingo, 18 octubre 2020

Inscripciones: On-line, en 

Viernes, 16 octubre: VERIFICACIÓN PARTICIPANTES y entrega de CHIP

17:00 a 21:00 (Lugar a determinar días previos al evento)

Será necesario presentar DNI, pudiendo acudir otra persona que represente al participante, pudiendo presentar DNI con formato digital a través de teléfono móvil. Por medidas sanitarias se habilitará desinfectante de manos por la organización, se respetará la distancia entre personas de 1,5m y será obligatorio el uso de mascarilla. Salvo que la situación actual cambie y se recomiende otras medidas.

PROGRAMA ACTIVIDAD:

16:00 h– (hora provisional) **Prebenjamín (50 a 100 m - Participativa).**

17:10 (hora provisional) **Benjamín (400m).**

17:20 - 17:35 h – (hora provisional) **Promoción (1000m).**

17:35 - 17:55 h – (hora provisional) **Categorías Open (3000m).**

18:00 h– (hora provisional) **Acuatlón Invertido Playa Honda - Individual & Relevos.**

19:30 h– (hora provisional) **Entrega Premios, junto al arco de meta.**

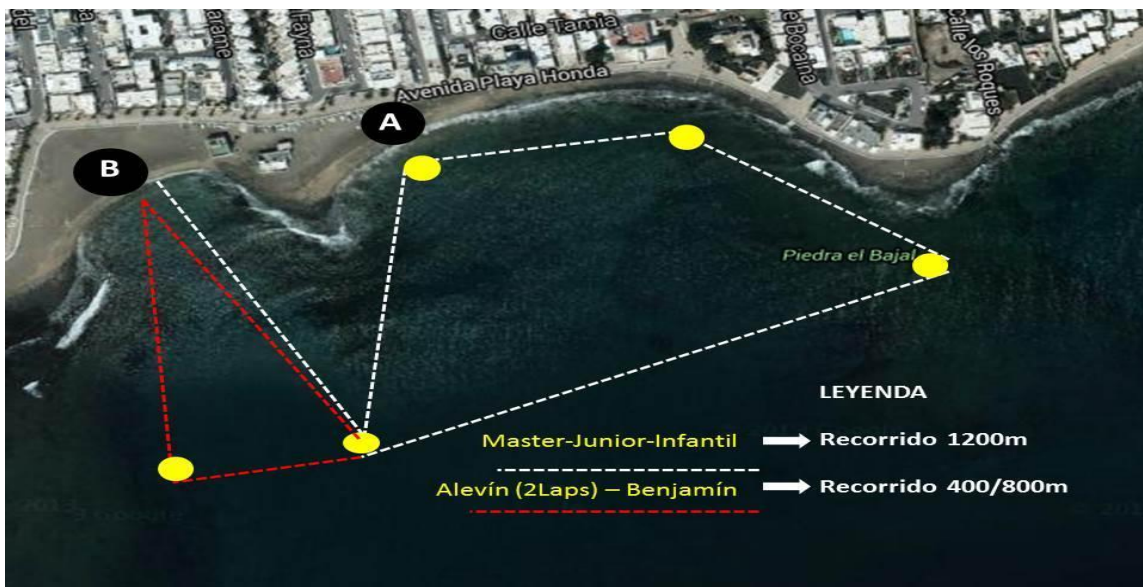




PLANO A: Se explicará recorrido 15 minutos antes en zona salida.



PLANO B: Alternativo





NORMATIVA

ART.1. La Travesía a nado está organizada por la ASOC. DEPORTIVA AGUAS ABIERTAS DE LANZAROTE, junto la institución pública, y aquellas empresas que deseen colaborar.

ART.2. Como participante aceptó la presente normativa y eximo cualquier responsabilidad a los Organizadores y voluntarios de la prueba, por cualquier daño físico que esté causado por mí, antes, durante o después de la Prueba, incluyendo entrenamientos. Declaro que estoy físicamente en forma para nadar. Comprendo que, como participante, soy responsable de mi seguridad personal, de mi equipamiento personal y efectos. La inscripción es intransferible, y No se acepta devolución de inscripción.

ART.3. La Organización tienen el derecho de admitir, o no, a cualquier participante a tomar parte en la prueba. Estoy de acuerdo en respetar las decisiones y normas hechas por los Organizadores en relación a la Prueba, siendo inapelables. Comprendo que, aunque la Prueba es sólo un día, en ciertos aspectos, depende del estado del tiempo y por lo tanto ajenas a la voluntad de los Organizadores. En el caso improbable del estado adverso del tiempo, los Organizadores guardan el derecho de aplazar o cancelar la Prueba.

ART.4. Permito uso libre de mi nombre y foto en medios de radiodifusión, teledifusión (emisión y programas de televisión) y en la prensa que están relacionados con la Prueba. De conformidad con lo establecido en la Ley Protección de Datos de Carácter Personal, se le informa que su participación en la Prueba implica su consentimiento para la incorporación de los datos personales facilitados al fichero automatizado existente por los Organizadores. La finalidad de este fichero es el tratamiento para la gestión y desarrollo de la mencionada competición. HE LEIDO VOLUNTARIAMENTE Y ACEPTO ESTE ACUERDO como derecho de participación y reconozco que ninguna representación oral, declaración o incentivo se ha hecho aparte del acuerdo de renuncia aquí expresado.

ART.5. En la entrega de premios es obligatorio acudir aquellos deportistas premiados.





PROTOCOLO SOBRE MEDIDAS DE PREVENICIÓN SANITARIA

Adoptadas a la resolución del día 19 de junio de 2020, del Gobierno de Canarias, frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, para la transición hacia una nueva normalidad.

1. La práctica de actividad física travesía a nado en mar se realiza al aire libre, de forma individual, hasta un máximo de cien (100) nadadores divididos en tres grupos, siempre manteniendo la distancia de seguridad, se establece el aforo máximo permitido de mil personas.
2. Las salidas se realizarán escalonadamente hasta un máximo de 25 personas simultáneamente, priorizando la distancia interpersonal mínima de 1,5 metros entre personas. Se ubicará un acceso que permitirá el control de asistencia, pasando posteriormente a entrar dentro del agua desde donde se realizará la salida.
3. Se indicará, de manera visible, las instrucciones de uso de elementos de protección individual: mascarilla, higiene de manos, desinfección del material utilizado y distancia de seguridad.
4. Durante la realización de la actividad deportiva se mantendrá la distancia de seguridad. En caso de usarse aparatos o dispositivos fijos, estos se reubicarán para mantener la distancia. Se intentará evitar el contacto físico directo. Las mochilas o efectos personales será responsabilidad de cada participante, no habilitando la organización espacio a ese fin.
5. Únicamente se brindará Avituallamiento autoservicio líquido al finalizar la actividad y en zona meta o en lugares próximos, distintos puntos, evitando aglomeraciones en el lugar, su distribución será interpersonal. Los participantes deportistas no pueden compartir alimentos, bebidas o similares.
6. En la salida y en zona meta se establece un sistema de acceso y salida que evite la aglomeración de personas, y un sistema que permita la práctica de la actividad física en condiciones de seguridad y protección sanitaria.
7. Se limpiará y desinfectará el material utilizado por las personas deportistas al finalizar el acto.
8. Se podrán utilizar las duchas de playa, respetando las medidas generales de prevención e higiene indicadas por las autoridades sanitarias. Con el fin de facilitar la protección de la salud de las personas deportistas, se tendrá que garantizar la distancia mínima de seguridad interpersonal.
9. En los lavabos y zonas comunes, se reforzarán las condiciones de limpieza.
10. El personal de la organización y voluntariado estará provisto de elementos de protección individual y distancia de seguridad.
11. Se permitirá la presencia de medios de comunicación siempre que se puedan garantizar las medidas de seguridad e higiene establecidas por las autoridades sanitarias, y especialmente las referidas a distancia física entre las personas profesionales de los medios, y entre estas y las personas deportistas. Debiendo solicitar acreditación por parte de la organización.
12. La entrega de bolso participante se realizará días previo a la prueba, en lugar designado por la organización, garantizando las medidas de distanciamiento. Preferiblemente se realizará en un espacio de cielo abierto.
13. La reuniones técnicas serán explicadas y enviadas individualmente a cada participantes digitalmente vía email días previo al evento.
14. La ceremonia de entrega de trofeo, se llevará a cabo en lugar adaptado a las medidas de distanciamiento, y será llamado individualmente y escalonadamente cada participante premiado.
15. Cada participante deberá acatar un comportamiento adecuado, colaborando durante la realización del evento con la organización, y poder cumplir las medidas de prevención establecidas.
16. La organización velará con personal de control en acceso y salida para que se respete la distancia interpersonal de seguridad y evitará la formación de grupos numerosos y aglomeraciones, prestando especial atención a las zonas de acceso e inmediaciones, así como cualquier otra zona donde no se respete la distancia interpersonal de seguridad.



PLANO DE PLAYA Y UBICACIÓN DE MATERIAL DESMOTABLE. Playa Honda, Lanzarote.



.- En tramo de Avd. Marítima en suelo firme se ubicará boxes para zona de transición. El público u otros usuarios tendrán restringido el paso durante la celebración del evento. Se habilitará otras vías de paso, el lugar ofrece otras vías alternativas para ello.

.- En zona de playa se acotará la playa, solo permitiendo el paso a los participantes, personal de organización, recursos de emergencia y rescate. Se ubicará un pasillo de meta y llegada con un arco hinchable.

.- Se ubicará tres casetas desmontables 3x3 para equipo cronometraje, sonido y avituallamiento.